

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda pública dos el día 8 de febrero de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Francos (1)	3,128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	238.157
Escudos	32.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1). Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo (Sección de Trabajo de Extranjeros).

ANUNCIO NÚM. 358

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo décimo del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

Número de expediente, actividad a desarrollar y localidad:

- 2.500, traductora de idiomas, Madrid.
 - 38.568, profesora de inglés y alemán, Málaga.
 - 38.785, modelista de dibujo, Barcelona.
 - 38.943, traductor y profesor de idiomas, Madrid.
 - 38.981, agente comercial, Barcelona.
 - 38.984, vendedor de baratijas, Barcelona.
 - 38.986, agente comercial, Barcelona.
 - 38.990, masajista, Madrid, B.
 - 38.993, atracciones de feria, eventual.
 - 39.023, vendedora de libros, Madrid.
- Madrid, 19 de diciembre de 1953.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

ANUNCIO NÚM. 357

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

Número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones:

- 35.367, Barcelona, dependiente de comercio con categoría de ayudante, 646,85 pesetas mensuales.
- 38.103, Barcelona, mozo de almacén, 250 pesetas semanales.
- 38.778, Madrid, oficial figurista, 5.640 pesetas anuales.
- 38.960, Madrid, telefonista de segunda, 487,50 pesetas mensuales.
- 38.961, Las Palmas auxiliar de oficina, 502 pesetas mensuales.
- 38.969, Madrid, profesora de alemán, 416,66 pesetas mensuales.
- 38.974, Madrid, corresponsal de alemán y francés, 15.000 pesetas anuales.
- 38.999, San Sebastián, profesor de alemán, 1.400 pesetas mensuales.
- 39.000, Madrid, profesora de idiomas, 614,58 pesetas mensuales.
- 39.003, Valencia, corresponsal en noruego, alemán, inglés y francés, 18.000 pesetas anuales.
- 39.008, Palma de Mallorca, profesor de inglés, 10.800 pesetas anuales.
- 39.011, Valencia, corresponsal traductor de alemán, francés, inglés e italiano, 1.800 pesetas mensuales.
- 39.040, Barcelona, corresponsal taquígrafo en alemán e inglés, 2.000 pesetas mensuales.
- 39.041, Barcelona, corresponsal taquígrafo en alemán e inglés, 1.200 pesetas mensuales.
- 39.161, Madrid, profesora de idiomas, 537 pesetas mensuales.
- 39.194, Barcelona, oficial sidero-metalúrgico, 22 pesetas diarias.
- 39.229, Madrid, Taquimecanógrafa en inglés, francés y alemán, 2.879,50 pesetas mensuales.

Madrid, 19 de diciembre de 1953.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Comisión para la venta de material automóvil y repuestos

Esta Comisión de Ventas celebrará su hasta de varios turismos, furgonetas, camión y motocicletas, el día 22 del actual, a las diez de la mañana, en el local del Parque Móvil, Cea Bermúdez núm. 5.

Pueden examinarse los vehículos los días, 15, 16, 17, 18, 19 y 20; éste último día hasta las doce horas, en una nave del mencionado Parque.

El acta de tasación y las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en el tablón de anuncios del Parque admitiéndose la presentación de pliegos hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

352—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Feria Internacional del Campo

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Se hace público que en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva los posibles reclamantes de don José González de la Rosa adjudicatario de las obras de «Construcción del II Pabellón de Servicios», toda vez que los Servicios Técnicos de dicha Feria están conformes con la recepción definitiva y liquidación de tales obras.

Madrid, 2 de febrero de 1954.—El Presidente de la Comisión de Obras, Carlos A. Soler.

354—O.

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero de 1954 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION**DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS**

ZARAGOZA

SUBASTA

Por disposición del Mando se enajena en pública subasta el inmueble propiedad de la Delegación Nacional de Sindicatos sito en Ateca, calle de Libertad, números 20, 22 y 24, en el precio base de 17.690 pesetas. El pliego de condiciones obra en esta Delegación, Marina Moreno, 12 tercero, Servicio de Administración, y en la Hermandad Sindical de Ateca.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Zaragoza, 3 de febrero de 1954.—El Delegado provincial, Isaias Monforte, 357—O.

INTERVENCIONES DE HACIENDA GERONA

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, del 19-11-1920, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus dueños hayan realizado cobro de intereses ni gestión alguna para sus devoluciones o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anuados y su importe adjudicado al Estado, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Importe Pesetas

Imponente

N.º Registro

Constitución

12	7	1923	Luis Martinez	51,85
2	8	1923	Buenaventura Bagaria	35,90
2	8	1923	Idem	74,25
6	8	1923	José Surribas	75,25
8	8	1923	Energía Eléctrica Catalana	41,46
80	8	1923	Juan Coma	29,57
5	9	1923	Esteban Roca	50,08
25	9	1923	Asociación Santa Cristina	101,40
11	10	1923	Idem	607,07
3	11	1923	Narciso Bertrán	188,27
17	11	1923	Rafael del Val	9,30
20	11	1923	Manuel Montemayor	19,25
20	11	1923	Francisco Roderoz	150,45
28	11	1923	Idem	50,10
13	12	1923	Manuel Montemayor	19,67
13	12	1923	Narciso Bertrán	646,94
13	12	1923	Idem	447,95
20	12	1923	Antonio Alemany	250,00
24	12	1923	Manuel Burch	88,63
24	12	1923	Aguas de San Felú G.	95,85
27	12	1923	Ignacio de Pulg	43,08
25	1	1924	Ramon Bonet	61,58
12	2	1924	José M. Bonmatí	127,25
12	2	1924	Aguas de San Felú G.	22,30
16	2	1924	Francisco Busquets	10,00
3	3	1924	Esteban Roca	3,15
3	3	1924	H de M. Frigols	519,63
11	3	1924	Idem	103,92
13	3	1924	Joaquín Casat	10,00
13	3	1924	Aguas de San Felú G.	44,60
14	3	1924	Vicente Salvatella	250,00
21	3	1924	Buenaventura Bagaria	74,25
22	3	1924	Luis Corominas	10,50
10	4	1924	Antonio Romero	873,40
16	4	1924	Pedro Avelana	71,45
25	4	1924	Francisco Solé	118,52
25	4	1924	Sofia Alcosta	2,71
28	4	1924	Luis Corominas	166,95
13	5	1924	Manuel Vazquez	640,02
13	5	1924	Alcalde de Cruilles	20,00
21	5	1924	Energía Eléctrica Catalana	109,65
18	6	1924	Aguas de Palamos	9,75
2	7	1924	Enrique Gispert	1,655 00
13	8	1924	Narciso Bertrán	927,70
19	8	1924	Idem	213,23
18	8	1924	Energía Eléctrica Catalana	4,80
18	9	1924	El de N. Franch	12,60
29	9	1924	Manuel Montemayor	74,10
29	9	1924	Idem	21,30
16	12	1924	José Valent	265,75
22	12	1924	Ramon Torres	166,18
20	1	1925	Enrique Sardañell	36,55
20	1	1925	Mateo Bonda	500 00
26	1	1925	Energía Eléctrica Catalana	8,55
17	2	1925	Ana Blanch	22,50
27	2	1925	José M Bonmatí	317,25
6	3	1925	Energía Eléctrica Catalana	59,25
4	5	1925	Hidráulica Freser	7,78
8	6	1925	Avantamiento de Ripoll	153,08
11	6	1925	Energía Eléctrica Catalana	28,40
12	5	1925	Hidráulica Freser	2,10
13	5	1925	Energía Eléctrica Catalana	224,5

Importe Pesetas

Imponente

N.º Registro

Constitución

4	1	1923	Rep. Tabacos	50,70
10	4	1923	Idem	250,00
10	4	1923	Idem	55,00
16	9	1923	Francisco Camp	100,00
29	9	1923	Cipriano Viñas	150,00
4	1	1924	Eduardo Ferrer	45,00
10	1	1924	Idem	304,00
10	1	1924	Juan Ripoll	285,40
12	1	1924	Rep. Tabacos	395,00
12	1	1924	Idem	1,043,78
18	1	1924	José Maurici	100,00
3	3	1924	Manuel Dalmaes	2,100,72
30	7	1924	Silverio Batie	1,250,00
10	9	1924	Vicente Martí	5,000,00
5	11	1924	Eduardo Ferrer	500,00
5	11	1924	Idem	60,00
11	11	1924	Idem	190,00
11	11	1924	Idem	18,00
15	12	1924	Idem	53,40
15	12	1924	Rep. Tabacos	125,67
15	13	1924	Idem	36,00
15	13	1924	Idem	83,00
15	12	1924	Idem	75,00
10	12	1924	Idem	45,00
19	12	1924	Idem	100,00
19	12	1924	Idem	50,55
19	12	1924	Idem	94,00
19	12	1924	Idem	48,00
15	12	1924	Idem	168,70
15	12	1924	Idem	10,50
24	12	1924	José Ferrer	28,00
12	1	1925	Eduardo Ferrer	65,00
24	1	1925	Salvador Concepción	98,88
23	5	1925	Eduardo Ferrer	77,10
8	5	1925	Ribot Font y Artigas	150,00
31	7	1925	Rep. Tabacos	125,00
31	7	1925	Idem	57,00
31	7	1925	Idem	60,00
31	7	1925	Idem	80,00
31	7	1925	Idem	513,05
12	8	1925	Eduardo Ferrer	7,00
12	8	1925	Idem	20,00
7	11	1925	José Gregori Soler	150,00
10	11	1925	Rep. Tabacos	5,00
10	11	1925	Idem	5,00
10	11	1925	Idem	5,00
10	11	1925	Idem	5,00
10	11	1925	Idem	25,00
10	11	1925	Idem	25,00
10	11	1925	Idem	30,00
10	11	1925	Idem	30,00
10	11	1925	Idem	50,00
10	11	1925	Idem	60,00
10	11	1925	Idem	150,00
10	11	1925	Idem	200,00
10	11	1925	Idem	500,00
31	1	1926	Eduardo Ferrer	12,00
2	2	1926	Esteban Roca	569,00
13	2	1926	Juan Comas	150,00
27	2	1926	Juan Benuset	211,20

NECESARIOS CON INTERES

27	4	1926	Rep. Tabacos	285,80	4	1925	Francisco Berenguer	42,06	
27	4	1926	Idem	550,00	14	1925	Cándido Transpandera	676,43	
8	6	1926	José Ferrer	30,00	22	1925	Hidroeléctrica Ampurdán	279,45	
7	7	1926	Eduardo Ferrer	46,30	30	1925	Jaime Espona	195,88	
7	7	1926	Idem	74,40	27	1925	Camila Trulleras	427,23	
14	10	1926	Idem	250,00	13	1925	Esaban Casaponsa	47,60	
18	10	1926	Francisco Camps	860,00	17	1925	Salvador Torres	305,49	
18	10	1926	Pedro Más	780,00	14	1925	Pascual Falchó	423,34	
18	10	1926	José Bola	675,00	19	1925	Juan Brunet	366,68	
18	10	1926	Primitivo Genis	535,00	21	1925	Damián Curoz	18,90	
20	10	1926	Trans. El Interurb	2.270,00	28	1925	Alcalde Port-Bou	371,21	
4	12	1926	Juan Anich	720,23	2	1926	Jaime Ordís	9,77	
25	1	1927	Luis Guardiola	675,00	4	1926	Domingo Casanovas	150,00	
8	3	1927	Manuel Pérez	400,00	14	1926	Francisco Berenguer	42,06	
9	5	1927	Eduardo Ferrer	168,00	19	1926	Juan Brunet	783,77	
14	5	1927	Idem	600,00	26	1926	Manuel Malaguda	597,45	
28	6	1927	Idem	27,80	14	4	1926	Delegado Hacienda	21,37
28	6	1927	Camilo Güell	400,00	20	4	1926	Sres Olivé y Cia.	23,00
13	7	1927	Eduardo Ferrer	1.000,00	14	5	1926	Francisco y A. Basols	493,75
28	7	1927	Idem	49,30	7	6	1926	Francisco y A. Basols	151,00
30	8	1927	Rep. Tabacos	237,55	25	6	1926	Antonio Bano Barbosa	37,12
30	8	1927	Idem	30,00	10	6	1926	Avuntamiento de Ribás	79,05
3	11	1927	José Artigas	670,00	10	6	1926	Carlos Cusi	542,60
14	11	1927	José Gregori	935,00	11	6	1926	Francisco Ramelf	395,93
14	11	1927	José Brunet	335,00	11	6	1926	Idem	57,20
17	11	1927	Eduardo Ferrer	83,80	15	6	1926	Energía Eléctrica Catalana	9,79
22	11	1927	José Cluró	334,00	6	10	1926	José Rolg	98,61
29	11	1927	José Arugas	394,00	7	10	1926	Idem	503,53
29	11	1927	Banco Urguilo Catalán	384,80	20	10	1926	Idem	55,76
6	12	1927	Manuel Mir	375,00	20	10	1926	Idem	13,95
12	12	1927	Juan Bruses	806,60	23	10	1926	Joaquín Serra	53,90
13	12	1927	Jaime Adroher	334,00	3	12	1926	Idem	13,50
14	12	1927	Eduardo Ferrer	26,00	3	12	1926	Federico Bassols	1.528,86
17	4	1928	Juan Martí	1.834,00	7	12	1926	José Valent	355,30
23	5	1928	Eduardo Ferrer	189,20	4	1	1927	H de Ramón Benet	46,40
22	5	1928	Ribot Font y Artigas	1.120,00	24	2	1927	Fibras Artificiales, S. A.	56,90
24	5	1928	Transp. El Interurbano	1.280,00	26	3	1927	Tesoro de Hacienda	477,71
12	6	1928	Esteban Fábregas	290,00	9	5	1927	La Electro Butrán	10,50
16	6	1928	Rep. Tabacos	60,00	4	6	1927	Dolores Rusol	17,90
18	7	1928	José Forné	153,35	10	6	1927	Joaquín Rolg	1.594,14
18	9	1928	Idem	460,65	13	6	1927	Rafael del Val	1.884,40
3	11	1928	José Grahit	200,00	13	6	1927	Idem	544,00
9	11	1928	Vicente Presas	430,00	14	6	1927	Eduardo Ferrer	8,05
					4	7	1927	Pedro García	40,80
					22	7	1927	Alfonso Busquets	480,00
					28	7	1927	Eduardo Ferrer	8,75
4	1	1923	Cam. Comercio S. Feliu G.	131,25	11	8	1927	Ferrocarriles E. Españoles	3.092,60
11	1	1923	Daniel Graell	223,22	3	9	1927	Francisco Burés	1.240,50
13	1	1923	Energía E. Catalana	7,22	9	9	1927	Jaime Casanovas	25,00
23	1	1923	Narciso Agustí	10,00	20	9	1927	Ramón Artigas	87,50
29	1	1923	Idem	5,00	22	9	1927	Nicolás Gulset	203,00
29	1	1923	Narciso Bertrán	842,46	26	9	1927	Federico Bassols	307,80
30	1	1923	Narciso Pj	90,00	26	12	1927	Idem	64,60
3	2	1923	Juan Folcra	30,75	14	12	1927	Eduardo Ferrer	20,70
6	2	1923	Idem	3,10	6	2	1928	Jaime Ordís	6,05
16	2	1923	Lievat Hermanos	200,00	6	3	1928	Antonio Montseny	73,33
26	2	1923	Estebanell Pansa	19,02	14	2	1928	Pedro Avellana	24,85
7	3	1923	Amadeo Trias	61,05	9	3	1928	Pedro Subirana	64,59
15	3	1923	Vluda Jaime Bonavía	31,50	26	3	1928	Buenaventura Vifials	814,51
15	3	1923	Idem	6,30	80	3	1928	Antonio Pou	3,25
17	3	1923	Estebanell Pansa	107,30	23	4	1928	Cuper Guiz y Sert, S. A.	190,00
10	4	1923	Adolfo Bastenier	742,87	23	4	1928	José Sala	21,77
28	4	1923	Juan Roura	162,25	9	5	1928	Alcalde de Gerona	460,60
18	5	1923	Camila Mulleras	360,00	25	5	1928	Industrias Corominas	10,50
24	5	1923	Avuntamiento La Bisbal	92,12	2	6	1928	Celso Esposa	34,00
23	6	1923	Sección Juntas Administrativas	2.063,02	13	6	1928	José Enesa	471,00
25	6	1923	Rafael Gall	42,45	12	6	1928	M. Rosa Pibernoll	24,40
2	7	1923	Emerio Comas	121,38	5	7	1928	Taoro Hacienda	190,02
7	7	1923	José Solanas	160,70	27	8	1928	Idem	717,70

NECESARIOS SIN INTERES

Constitución	N.º Registro	Importante	Importe — Pesetas
23 9 1928	5.309	Energía Eléctrica Catalana	5,30
21 9 1928	5.314	Miguel Juanola	24,85
26 9 1928	5.321	Rafael del Val	113,10
29 9 1928	5.323	Idem	395,00
27 10 1928	5.334	Agustín Martín	90,00
20 10 1928	5.343	Juan Comas	46,92
15 12 1928	5.353	José Plana	1,40
29 13 1928	5.354	José M. Vidal	200,00

Gerona, 17 de diciembre de 1953.—El Interventor de Hacienda (legible).
5.375—O

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Vila Sivil Hermanos, Sociedad Anónima».
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.200.000 pesetas. En la ampliación: 173.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de cinco máquinas de inyectar materias plásticas en su industria de fabricación de plumas estilográficas.

Producción: 50.000 plumas estilográficas y 200.000 mecanismos y fornituras anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10—O.

Peticionario: Don Tomás Mercadal Bezejam.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Anterior, 150.000 pesetas; ampliación, 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar, en su taller de fabricación de pequeños electro-motores, más maquinaria.

Producción: Anterior, 240 electromotores al mes; con la ampliación, de 350 electromotores al mes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

57—O.

Peticionario: «Hispano Olivetti, S. A.»
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 24.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su actual instalación con 50 nuevas máquinas para la fabricación de máquinas calculadoras eléctricas.

Producción actual anual: 18.000 máquinas de escribir oficina, 12.000 máquinas escribir portables y 6.000 máquinas

de sumar a mano. Con la ampliación producirá 3.000 máquinas de sumar eléctricas al año. Tres de las nuevas máquinas serán de importación y las 47 restantes nacionales.

Maquinaria: De importación y nacionales.

Materias primas: Nacionales y de importación.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 31 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

58—O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: «Metramo, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital del perfeccionamiento: 48.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar dos tornos de 3,80 y 0,50 metros entre puntos y un juego de cilindros para doblar chapas en su taller de construcción y reparación de maquinaria.

Producción: Sin variación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Sin variación.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 2 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

12—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Baldomero Thomas Sala.

Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Capital: 318.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un taller de calderería mayor, dedicado a la construcción de compuertas hidráulicas y construcciones metálicas.

Producción: Mensualmente, unas sets compuertas hidráulicas especiales y unas cinco toneladas de armaduras metálicas por soldadura.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

53—O.

IMPORTACION DE MAQUINARIA

Peticionario: «Industrias Valls, S. A.»
Objeto de la petición: Sustitución de un telar Cotton de 20 fronturas por 12 máquinas circulares galga 66, de 474 agujas, equipadas especialmente para nylon, valorada en 840.000 pesetas y procedente de Inglaterra.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten por triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 5 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6—O.

Peticionario: «La Superquímica, S. A.»

Objeto de la petición: Solicita importar una máquina secadora «Buttner», constituida esencialmente por dos rodillos secadores de 1.000 mm. diámetro y 2.800 mm. longitud, construidos de fundición endurecida especial (250° Brinell), previstos para una presión de 6 kg cm², con sus correspondientes accesorios, valorada en 570.000 pesetas, para instalar en su industria dedicada a la fabricación de productos detergentes, sita en Hospitalet de Llobregat.

Lo que se hace público para que, tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito, triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

69—O.

LEGALIZACION Y AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: «Productos Madam, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar una caldera de saponificación de reserva de 5.000 litros de capacidad, una de 1.000 litros para pruebas y diversos elementos auxiliares (depósitos cortadores y molinos), instalados en su fábrica de jabón común y de tocador.

Producción: Total anual, 220 toneladas.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 26 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3—O.

HUESCA

INSTALACION ELECTRICA

Peticionario: «Electra Molinera de Biescas, S. A.»

Empazamiento de la instalación: Términos municipales de Gavin y Yésero.

Capital necesario para la instalación: 181.000 pesetas.

Objeto de la nueva instalación: Línea eléctrica trifásica a 5.000 voltios desde la instalación de la estación transformadora que la Sociedad peticionaria tiene en el pueblo de Gavin hasta el pueblo de Yésero con una longitud de 3.973 metros; en el pueblo de Yésero, al final de la anterior línea, un centro transforma-

cor de 5.000/220-127 voltios y red de distribución en baja tensión para el suministro de luz y fuerza en dicha localidad.

Capacidad de la instalación: 15 KVA. Todos los elementos de esta instalación serán de procedencia nacional.

Se hace esta petición pública para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días y por duplicado, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación. General Franco, 22. Huesca, 9 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

3—O.

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Aurcilio Huguet Vidal. Localidad de emplazamiento: Fonz (Huesca).

Capital: 80.352 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un cinematógrafo en Fonz.

Producción: Dará sesiones de cine los domingos y días festivos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. General Franco, 22. y por duplicado.

Huesca, 21 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

32—O.

NAVARRA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Hijos de Silvio Ruiz de Alda, S. A.», Estella.

Objeto de la instalación: Establecer un ramal a 30.000 V. y centro de transformación a 220 V. y 160 KVA. para suministrar energía a la fábrica de curtidos de lanar y cabrío en Estella, con energía de «Fuerzas Eléctricas de Navarra».

Esta instalación empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 14 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

8—O.

DISTRITOS MINEROS

GRANADA-MALAGA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Provincia de Granada

Número del permiso, 29.040; nombre del permiso «Pedrerías»; mineral, Falsa ágata; hectáreas, 46; término municipal. Puebla de Don Fadrique; publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 11 de fecha 16 enero 1954.

Número del permiso, 29.043; nombre del permiso, «Jovial»; mineral, amianto; hectáreas, 20; término municipal de Güejar-Sierra; publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 293 de fecha 22 diciembre 1953.

Provincia de Málaga

Número del permiso, 5.833; nombre del permiso, «San Pancracio», mineral, hierro; hectáreas, 60; término municipal, Nerja; publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 292, de fecha 31 de diciembre 1952.

Número del permiso, 5.838; nombre del permiso, «Aquí te espero»; mineral manganeso; hectáreas, 20; término municipal Periana; publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 11, de fecha 16 enero 1954.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Granada, 16 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Gómez de la Bárcena.

433—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

T A J O

Expropiación de varias fincas afectadas por las obras de la variante de carretera de Masegoso a Sacedón, trozo III, pantano de Entrepeñas

RECTIFICACIÓN

habiéndose omitido en el anuncio que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 17, correspondiente al día 17 de enero último, relativo al levantamiento de las actas previas a la ocupación señalado para el día 19 del mes actual, de varias fincas que se han de expropiar, afectadas por las obras de la variante de la carretera de Masegoso a Sacedón trozo III, en término de Pareja (Guadalajara), los nombres de los propietarios que se expresan a continuación, se rectifica a los efectos especificados en el anuncio de referencia:

Número de finca	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	Poligono	Pareela
1	Fernando Guijarro Tierraseca	27	21
2	Pedro Gutiérrez Jordán	27	19
3	Gregorio Culebra Rodrigo	27	20
4	Guillermo de la Sierra Serrano	26	30
5	Emilio Torralba Heredia	27	35
6	Jacinta Serrano Hermosilla	26	34
7	Angela Redruejo Alvaro	26	36
8	Susana Expósito	26	38
9	Antonio Sedano Sánchez	26	40
10	Mariano Lerin del Río	26	43
11	Pantaleón Escamilla Alvaro	26	44
12	Ramón Guijarro Fuentes	26	45
13	Teodoro Roda Roda	26	47
14	Lucio Ladrón de Guevara	26	49
15	Eduardo Moya Culebra	26	51

Madrid, 4 de febrero de 1954.—El Ingeniero director adjunto, Manuel Antón. 467—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

HARINAS Y MAZAPAN SAN JOSE, S. A.

TOLEDO

Para cumplir lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos de esta Sociedad, su Consejo de Administración acordó citar a Junta general ordinaria para el día 25 de los corrientes, en su domicilio social, Reyes Católicos, 7, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y, en segunda, en su caso, el siguiente día 26, a igual hora y en el mismo sitio, para entender sobre la aprobación de la Memoria, cuentas y balances correspondientes al ejercicio de 1953.

Para cumplir lo dispuesto en el artículo 31 se señalan los días 21 al 24 del actual, previo cumplimiento de lo que determina el artículo 30 de los mencionados Estatutos.

Toledo, 6 de febrero de 1954.—El Director Gerente (ilegible).

836—P.

BARCELONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía «Barceló, S. A.» a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social de Barcelona, avenida Marqués de Argentera, núm. 5, principal, el día 25 de febrero de 1954, a las seis de la tarde, al objeto de proceder al estudio y aprobación, en su caso, de la

nueva organización administrativa de la Sociedad.

Barcelona, 2 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración. 841—P.

ELECTRA ABULENSE, S. A.

MADRID

Acordado por la Junta general extraordinaria, en su sesión del día 1 del corriente, la ampliación de capital de nueve millones de pesetas, mediante la creación de dieciocho mil acciones al portador, de quinientas pesetas cada una, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de las facultades que le han sido conferidas por dicha Junta, pone en circulación las citadas acciones, reservándose el derecho de preferencia para suscribir las a los tenedores de las acciones actuales, en proporción de tres acciones nuevas por cada una que posean.

La suscripción se ejercitará durante el plazo de un mes, a partir del día 5 de febrero de 1954, utilizando para ello el cupón número 21.

El tipo de emisión es a la par, siendo todos los gastos, incluso la aportación suplementaria que fije el Ministerio de Hacienda, a cargo de la Empresa.

Las acciones tendrán los mismos derechos que las anteriormente emitidas y participarán de los beneficios de la Sociedad, a partir de 1 de enero de 1954.

Será solicitada la inclusión de todas las acciones a la cotización de la Bolsa Oficial de Madrid.

La suscripción podrá efectuarse en las siguientes Entidades:

Banco Hispano Americano, Madrid y Avila.
Banco de Aragón, de Madrid.
Banco Urquijo, de Madrid.
Madrid, 4 de febrero de 1954.—El Consejo de Administración.
843—P.

MANUFACTURAS BOFARULL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, la primera para el examen y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio de 1953, y la segunda para tratar del aumento del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos.

Tendrán lugar en el domicilio social el día veintisiete de febrero próximo, a las doce y media horas, la ordinaria, y a las trece horas, la extraordinaria, de primera convocatoria, o el día primero de marzo siguiente, a las mismas horas, de segunda convocatoria.

Barcelona, 3 de febrero de 1954.—El Consejero-Secretario, José Costa y Compte.
852—P.

ASTILLEROS DEL ABRA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Gran Via, 4, a las cinco de la tarde del día 12 de marzo, y en segunda, si hubiere lugar, a la misma hora del día siguiente, para tratar de la aprobación de la Memoria y balance de 1953 y del nombramiento de accionistas censores.

Bilbao, 2 de febrero de 1954.—Por el Consejo de Administración, Pedro González Lasa.
856—P.

SEVILLA FILMS, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social para el próximo día 23 de febrero, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y, para el siguiente día 24, a la misma hora, en segunda, si hubiere lugar.

El orden del día será el siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y Memoria del ejercicio, así como de la aplicación de beneficios propuesta por el Consejo.

2.º Aprobación de los actos y gestiones del Consejo durante el ejercicio.

3.º Elección de censores de cuentas.
Madrid, 6 de febrero de 1954.—El Consejo de Administración.
859—P.

ELECTRIC TRUCKS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de febrero de 1954, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en nuestro domicilio social, Palaudarias, 5, 7 y 9, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y, si procede, aprobación de la Memoria, balances e inventarios y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1953.

2.º Aprobar, si procede, las cantidades destinadas a amortizaciones.

3.º Aprobar la gestión de los Administradores dándoles un voto de gracias.

4.º Proposiciones de los señores accionistas.

El Presidente del Consejo de Administración, Luis Soler Serra.
458—P.

VILAFRANQUESA DE GAS, S. A.

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos sociales y en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para someter a su deliberación y aprobación:

a) Memoria y balance del ejercicio 1953.

b) Modificación del Consejo de Administración.

c) Nombramiento de Censores de cuentas.

La Junta tendrá lugar el día 10 de marzo, a las tres y media de la tarde, en el edificio social, calle Beneficencia, núm. 17, de esta villa.

Para asistir a la misma será preciso haber depositado el número de acciones que establece el artículo 18 de los Estatutos.

Villafraanca del Panadés, 3 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Hill Ferret.
459—P.

RADIO RIOJA E. A. J.—18, S. A.

En consonancia con lo determinado en la Ley de Sociedades Anónimas, de fecha 4 de agosto de 1951, capítulo IV, artículo 53 y capítulo VI, artículos 102 y 108, se convoca a Junta general ordinaria para el día 27 de febrero actual, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, o, si a ello hubiese lugar, en segunda, para el día 1 de marzo, a la misma hora, en las oficinas de la Emisora, avenida de Portugal, 12, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Memoria.

2.º Balance y resultado económico del ejercicio de 1953.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas.

Logroño, 4 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José Eizaga.
462—P.

LA PROTECTORA, S. A.

PAMPLONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el domingo 21 de febrero próximo, a las once y media horas, en los locales de la Delegación Provincial de Sindicatos, calle Carlos III, núm. 51, tercero.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria, lo será en segunda, a la misma hora, en dicho local el día 22.

Pamplona, 28 de enero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Teodoro Leránzoz.
470—P.

ELECTRA PUENTE-MARIN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el viernes 26 de febrero actual, a las doce horas, en el domicilio social, Amaya, 2, principal, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria para el día siguiente, 27, a la misma hora y lugar.

Primero. Tiene por objeto la Junta dar cuenta del ejercicio de 1953 Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance y acordar la distribución de beneficios.

Segundo. Designación de los accionistas censores para el ejercicio en curso.

Durante los quince días anteriores a la Junta los señores accionistas podrán examinar en las oficinas de la Sociedad el balance y cuentas del ejercicio.

Con arreglo al artículo 19 de los Estatutos, para ejercer el derecho de asistencia es preciso depositar en la Caja social, con cinco días de antelación a la Junta, las acciones que dan derecho a ello o los resguardos de depósito en algún Establecimiento bancario y proveerse de la tarjeta de admisión.

Pamplona, 1 de febrero de 1954.—El Presidente, Alejandro de Ciganda.
471—P.

COMPANIA VIGUESA DE PANIFICACION, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 1 del mes de marzo próximo, a las cinco de la tarde, en el salón de actos de la factoría de la Falperra, para tratar de los asuntos preceptuados por el artículo 27 de los Estatutos sociales.

Vigo, 3 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Valcarce García.
472—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital en providencia dictada en el día de hoy, se hace público que por don Ricardo Antonio García Carrillo, natural de Zaragoza, hijo de don Nicolás y doña Consuelo, en su nombre propio y en el de sus menores hijos Ricardo y Francisco Javier García Ara, naturales de Madrid, hijos del solicitante y de doña María del Carmen, se ha formulado solicitud sobre unión de los dos apellidos «García-Carrillo» considerándolo en lo sucesivo, a todos los efectos, como uno solo y por consiguiente, se le denomine Ricardo Antonio García Carrillo Cañada y a sus hijos Ricardo y Francisco Javier García-Carrillo Ara, por los que son conocidos tanto en la vida profesional como en la particular así como por sus amistades habiéndole producido los consiguientes trastornos tanto al recurrente como a sus hijos y esposa, a los que habitualmente se les conoce igualmente por «García-Carrillo» y señora de «García-Carrillo», con lo cual se produce una evidente discordia entre el hábito social y profesional y el Registro Civil, que hace preciso multitud de aclaraciones.

Y para que puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho a ello dentro del término de tres meses, se expide el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, del de esta provincia y de la de Zaragoza.

Dado en Madrid a cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado.—El Secretario, Alfredo Heraso.
102—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, en los que se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento parte dispositiva y publicación, literalmente copiados son como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, el señor don Rafael

Gimeno Gamarra, Magistrado y Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, habiendo visto estos autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos de oficio a instancia del excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, haciendo uso de la facultad que le confiere el número cuatro del artículo segundo del Estatuto del Ministerio Fiscal, aprobado por Real Decreto de 21 de junio de 1926, contra don José Truchado Doval de cuarenta y seis años de edad, casado músico, natural de Madrid, que en el año 1945 tenía su domicilio en esta capital en la calle de la Palma número 16, piso B, declarado en rebeldía por desconocerse su actual domicilio y paradero y contra don Pablo Santos de las Matas, como tutor dativo del menor José Truchado Doval, representado en concepto de pobre por el Procurador don Ismael Pérez Fontán y defendido por el Letrado don Jesús Fernández, sobre nulidad de la inscripción de nacimiento del menor José Truchado Doval en el Registro Civil del distrito del Centro; y ...

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por el Ministerio Fiscal contra don José Truchado Doval y contra el menor hijo de éste del mismo nombre y apellidos, debo declarar y declaro no haber lugar a la nulidad de la inscripción número 42, folio 338, libro 82, del Juzgado Municipal del distrito del Centro relativa al nacimiento del menor José Truchado Doval, ni a ordenar al señor Juez municipal de dicho distrito que proceda a la reinscripción del mismo como hijo de padres desconocidos. Sin hacer expresa condena de costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, don José Truchado Doval y desconocerse su actual paradero se le notificará por edictos en la forma que la Ley previene, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Gimeno. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria, acto seguido de su pronunciamiento. Doy fe en Madrid fecha «ut. supra».—Isidro Domínguez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandante rebelde don José Truchado Doval, cuya paradero se desconoce, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Rafael Gimeno.
68—A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciséis de los de esta ciudad de Barcelona, en providencia de fecha veintinueve de enero último, dictada en los autos de procedimiento judicial; sumario de la Ley Hipotecaria promovidos por doña Montserrat Moliné Gendreau contra doña Nieves Reynals Segalá y sus hijos don Miguel y doña Montserrat Rossell Reynals, se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, que es la suma de ciento cuarenta y un mil quinientas sesenta y ocho pesetas, importe de los pactados en las escrituras de constitución de hipoteca por que se procede en estos autos y que comprenden la totalidad de la cifra, la finca siguiente:

Una parcela sobre la que existe actualmente una casa-torre de una sola planta, con cubierta de tejado, de superficie mil

quinientos ochenta y tres metros y trece decímetros cuadrados, equivalentes a 4.902,28 palmos cuadrados, situada en Valldorix, término de San Cugat del Vallés, Limitada; por el frente, con rambla de Jacinto Verdaguera; por la derecha, entrando, en línea quebrada, cuyo primer tramo de cinco metros mira al Sur, con el cruce de dicha rambla y al pasco del Gorrión, y en el segundo tramo, de 69,82 metros, con este pasco, y por la izquierda, en línea de 62,05 metros, y por el fondo, en línea indeterminada, con el resto de la finca de donde es terreno de esta procedencia, propio de la «Compañía Tranvías y Urbanizaciones de Valldorix, Sociedad Anónima». Dicha finca se halla inscrita, en cuanto a sus correspondientes partes indivisas, en favor de los demandados, en el Registro de la Propiedad de Sabadell, actualmente de Tarrasa, al tomo 1.063 del archivo y 166 del Ayuntamiento de San Cugat del Vallés, folio cuarenta y ocho, finca número 6.114.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número dieciséis de los de esta ciudad de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, el día veintiséis de marzo próximo y hora de las doce; previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, sirviendo de tipo para la subasta la total cantidad de ciento cuarenta y un mil quinientas sesenta y ocho pesetas, importe de los pactados en las escrituras de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; las consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que correspondi al mejor postor, la cual se reservara en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, y que los gastos de subasta y demás que con la venta se originen vendrán a cargo del comprador.

Dado en Barcelona a primero de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

342—A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número catorce, de esta ciudad, en providencia de ocho del actual, dictada en el expediente instruido a instancia de doña María del Rosario Pérez-Ventana Sort, sobre declaración de ausencia legal del esposo de la misma, Juan López Pardo, natural de Almería, hijo de Miguel y de Josefa, casado, que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle Somorrostro, núm. 101, bajos, y que desapareció del domicilio conyugal hará aproximadamente dos años, dirigiéndose a Francia, sin que se hayan tenido más

noticias del mismo e ignorándose su actual paradero, por el presente se hace saber a cuantas personas pueda perjudicar la declaración de ausencia dicha, la incoación de tal expediente, con prevención de que si no comparecen dentro del término de diez días, a contar de la segunda publicación de este aviso a hacer uso de su derecho, podrá pararse el perjuicio a que hubiere lugar.

Barcelona, 13 de octubre de 1953.—El Secretario, Acisclo Torrecilla.

4.828—A. J. y 2.ª 8-2-954

LUGO

Don Marcelino Alvarez Area, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Lugo y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado, por el Procurador don Antonio García Gesto, en representación de doña Plaxeres Barrera Salgado, casada con don Eliseo Seijas Varela, se sigue expediente para declarar fallecido al padre de su representada don Angel Barrera Pallin, natural de Santa Maria del Monte, Castrovirde, y vecino que fue en sus días de la parroquia de Recesende, e hijo de Francisco y Manuela, el cual, en el año mil novecientos veinte, emigró a Santiago de Cuba, no habiéndose tenido noticias del mismo desde dicha fecha.

Lo que se hace público, a los efectos del artículo 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Marcelino Alvarez. — Ante mí, el Secretario (ilegible).

10.056—A. J. y 2.ª 8-2-954

MEDINA DEL CAMPO

Edicto

Don Gregorio López Fernández, Juez Comarcal en funciones de Juez de Primera Instancia de Medina del Campo y su partido, por encontrarse disfrutando permiso el titular,

Hago saber: Que a instancia de doña Germana García Plaza, mayor de edad, casada y vecina de Burgos, se sigue en este Juzgado expediente para la declaración de fallecimiento de su marido, don Roman Alonso Sanchez, que en el año de 1927 se ausentó del pueblo de Pozaldez (Valladolid) de donde era vecino, para emigrar a las islas Filipinas, sin que a partir del año 1935 se hayan vuelto a tener noticias de su existencia.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en los artículos 193 del Código Civil y 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Medina del Campo a primero de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Gregorio López Fernández.—El Secretario, Eulalio Hernández.

4.839—A. J. y 2.ª 8-2-954

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Miguel Antolín Saco, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial, y por prórroga de jurisdicción del número 2 de la misma,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y a instancia de doña María Luisa Pérez y Pérez, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, don José Acevedo López, quien se ausentó para la República de Cuba, desde esta capital de Santa Cruz de Tenerife, el día veinte de diciembre de mil novecientos veinte, y desde dicho día no se han tenido más noticias del mismo, suponiéndose haya fallecido, lo que se ha-

ce público para general conocimiento de la existencia de este expediente.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a seis de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Miguel Antolin Sabor.—El Secretario, Miguel Linares.
4.770—A. J. y 2.º 8-2-954

LUARCA

EDICTO

El Juez de Primera Instancia del Partido de Luarca.

Hace saber: Que en este Juzgado, en acto de jurisdicción voluntaria se presentó escrito por doña María de la Consolación Milagros Suárez Coronas Iriondo, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Pamplona solicitando la rectificación de segundo apellido de sus hijos Galo, María Antonia, Carmen Trinidad y Virginia Perfecta Fernández Coronas, por figurar en el Registro Civil con el de «Coronas» en vez de «Suárez-Coronas», que legítimamente les corresponde al amparo del artículo 64 de la Ley de Registro Civil y 69 y siguientes del Reglamento.

Y a los efectos de lo dispuesto en dichas disposiciones, se concede el plazo de tres meses improrrogables a todos los que se crean con derecho a presentar oposición a lo interesado por los recurrentes, para que le verifiquen en este Juzgado.

Dado en Luarca a 24 de diciembre de 1953.—El Juez, José María Pando Marañón.—El Secretario, Mariano Burgos.

70—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

JUZGADOS MILITARES

INSUA MARCOTE, Ramiro; hijo de Juan y de María, natural de Finisterre (La Coruña), domiciliado últimamente en ídem, soltero pescador de veinte años, de estatura regular pelo y cejas rubios, ojos claros, nariz y boca regulares, color sano, frente regular, procesado por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la R. N. A., don Francisco Landa Olaso, residente en la Ayudantía de Marina de Corcubión para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye.—(79).

TRILLO LOPEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Casta, natural de Finisterre (La Coruña), domiciliado últimamente en ídem, en la actualidad ausente, soltero, pescador, de veinte años, de estatura regular, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz y boca regulares, color sano, frente regular, sabe leer y escribir; procesado por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la R. N. A., don Francisco Landa Olaso, residente en la Ayudantía de Marina de Corcubión para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye.—(80).

JUAREZ INSUA, Ramón; hijo de Francisco y de María, natural de Mellas (La Coruña), domiciliado últimamente en ídem, en la actualidad ausente, soltero, labrador, de veinte años, de estatura regular, pelo cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, color sano, frente regular, con una se-

ña en el maxilar derecho, sabe leer y escribir; procesado por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la R. N. A., don Francisco Landa Olaso, residente en la Ayudantía de Marina de Corcubión, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye.—(81).

LUELMO YOLDI, Manuel; hijo de Manuel y de Irene, soltero, estudiante, nacido el día 6 de noviembre de 1926, domiciliado últimamente en el de sus padres en Madrid, calle del Pico de Alba 6, tercero izquierda, en la actualidad en ignorado paradero, soldado de Aviación; procesado por el presunto delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Juez eventual de la Base Aérea de Alcalá de Henares, Teniente don José María Novoa Fernández.—(83).

ECHEVARRIA VALDES, Martín; hijo de Severiano y de Braulia, natural de Ibarurri (Vizcaya), casada, sus labores, de cuarenta y cinco años, con domicilio últimamente en la calle Porta, 29, de Hernani (Guipúzcoa), color de las pupilas negro, cabello ídem, cara un poco alargada, cejas al pelo, nariz aguileña, boca y estatura regulares; procesada por el delito de intento de agresión e Instituto a la Fuerza Armada en sumario número 130 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante don Gregorio Gil Díez, Comandante de Ingenieros, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual número uno de San Sebastián, sito en el cuartel de Ingenieros, barrio de Loyola, al objeto de prestar declaración en el mencionado sumario.—(82).

MAYO RIVEIRO, José; hijo de Ramón y de Luisa, natural de El Pindo (La Coruña), domiciliado últimamente en ídem, en la actualidad ausente, soltero, pescador, de veinte años de estatura alta, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca regulares, color sano, frente regular; procesado por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la R. N. A., don Francisco Landa Olaso, residente en la Ayudantía de Marina de Corcubión para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye.—(84).

INSUA CANOSA, Ramón; hijo de Casto y de María, natural de San Salvador (La Coruña), domiciliado últimamente en ídem, en la actualidad ausente, soltero, pescador, de veinte años de estatura pequeña, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, color sano, frente regular, sabe leer y escribir; procesado por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la R. N. A., don Francisco Landa Olaso, residente en la Ayudantía de Marina de Corcubión, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye.—(85).

MARTIN SANCHEZ, Joaquín; hijo de Miguel y de Liporia, natural de Madrid, soltero, calefector de veintidós años, domiciliado últimamente en la calle de Arregui y Arruej, pelo y cejas negros, ojos claros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; procesado por el supuesto delito de desertión en sumario 367 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante don José del Barrio Prada, Teniente Auxiliar, Juez instructor del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, de guarnición en Canillejas, carretera de Vicálvaro.—(86).

LOURO LOURIDO, José; hijo de José y de Joaquina, natural de San Manuel (La Coruña), domiciliado últimamente en ídem, en la actualidad ausente, soltero, pescador, de veinte años de estatura regular, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares, color sano, frente regular, sabe leer y escribir; procesado por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la R. N. A., don Francisco Landa Olaso, residente en la Ayudantía de Marina de Corcubión, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye.—(86).

FORMORO CHONZA, Manuel; hijo de Constantino y de Felicidad, natural de

Quilmas (La Coruña), domiciliado últimamente en ídem, soltero, pescador, de veinte años de edad en la actualidad ausente, de estatura regular, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca regulares, color sano, frente regular; procesado por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la R. N. A., don Francisco Landa Olaso, residente en la Ayudantía de Marina de Corcubión, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye.—(87).

MESA LOPEZ, José; hijo de Juan y de Isabel, natural de Guadix (Granada), domiciliado últimamente en ídem, en la Cañada de Gracla, 22 soltero, del campo, de estatura 1,685 m., pelo y cejas castaños, ojos melados, nariz regular, barba nascente, boca regular, color sano, frente amplia, aire marcial; procesado por fraude; comparecerá en el término de diez días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, don Antonio García Valdecasas Sáez de Balluerca, del Regimiento de Aragón número 17, de Málaga.—(89).

MARTINEZ GONZALEZ, Antonio; hijo de José y de María, natural de Oviedo, barrio de Hospital, soltero, minero, de veintitrés años, avecinado en Turón (Oviedo), de estatura 1,655 m., pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, soldado del Regimiento de Zapadores número 7, de guarnición en Salamanca; fué licenciado en el Regimiento de Zapadores número 4, en Barcelona, fijando su residencia en Villa Pacho (Oviedo); procesado por lesiones en sumario 138 de 1953; comparecerá en el término de treinta días ante don Amancio López Berنال, Juez instructor del Regimiento de Zapadores número 7, en Salamanca.—(90).

LAGO RIBERA, Manuel Luis; hijo de José y de Dolores, nacido el día 18 de noviembre de 1923, natural de La Coruña, domiciliado en ídem, calle Rúa Nueva, números 7 y 9, soltero; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia, don Inocencio Gómez Fernández.—(91).

VELAY CASTRO, Fernando; hijo de Jesús y de Josefa, natural de Finisterre (La Coruña), soltero pescador, de veinte años, estatura regular, pelo y cejas rubio, ojos claros, nariz y boca ancha, color sano, frente ancha; procesado por falta grave de no incorporación a filas, en la actualidad ausente; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la R. N. A., don Francisco Landa Olaso, residente en Ayudantía de Marina de Corcubión.—(78).

LAMELA CASAS, Manuel; hijo de Domingo y de María, natural de El Pindo (La Coruña), domiciliado últimamente en ídem, en la actualidad ausente, soltero, marino, de veinte años, de estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, color sano, frente regular, sabe leer y escribir; procesado por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la R. N. A., don Francisco Landa Olaso, residente en la Ayudantía de Marina de Corcubión, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye.—(92).

SUAREZ DOMINGUEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Sardisfiero (La Coruña), domiciliado últimamente en ídem, en la actualidad ausente, soltero, pescador de veinte años, de estatura pequeña, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares, color sano, frente estrecha; procesado por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la R. N. A., don Francisco Landa Olaso, residente en la Ayudantía de Marina de Corcubión para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye.—(93).